

Asunto: Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 10 años al 4,60%. Enero 2009.

La Orden EHA/182/2009 de 3 de febrero de 2009 (B.O.E. 6.02.09) de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 10 años establecidas en la Orden EHA/132/2009, de 30 de enero (B.O.E. 3.2.09), que se emiten en el mes de enero de 2009, mediante el procedimiento de sindicación y cuyas características se determinan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 10 años al 4,60%
- **Fecha de Emisión:** 10.02.2009
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 30 de julio de 2019.
- **Interés Nominal:** Fijo, el 4,60 % anual.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €
- **Pago Intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de julio de 2010. No obstante, el 30 de julio de 2009 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 2,142466 %.
- **Importe nominal:** 7.000 (SIETE MIL) millones de euros.
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 10 de febrero de 2009
- **Código ISIN:** ES00000121L2

Antes de las quince horas del día 09 de febrero de 2009, el Sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en las cuentas de valores en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de febrero de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO